

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 13 de 2023

CLASE DE PROCESO:	DIVISIÓN AD VALOREM-Cuaderno Incidente de Nulidad-
RADICACIÓN:	253863103001-2013-00197-00
DEMANDANTE:	MARÍA DELFINA CHAVARRO CRUZ
DEMANDADO:	LUIS CHAVARRO CRUZ

Con fundamento en el artículo 322 y 323 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto **DEVOLUTIVO** ante el H. Tribunal Superior de Cundinamarca - Sala Civil Familia y Agraria, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 3 de octubre de 2022.

En consecuencia, comoquiera que el presente asunto fue sometido al trámite de digitalización de expedientes y por ende no existe la necesidad de pagar copias para surtir la alzada, por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca - Sala Civil Familia.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(3)

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69c21697ecce490cdb5b0ca63dc8f61592121ef2816b2e417e1ee71357ee36d**

Documento generado en 11/02/2023 11:47:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>